

Tegucigalpa M. D. C.,  
05 de agosto 2015

OFICIO CGR-715-2015

**SEÑORES  
ALCALDES(AS) MUNICIPALES  
OPERANDO EN SAMI.  
SU OFICINA.**

Respetados Alcaldes (as):

La Secretaria de Finanzas, a través de la Contaduría General de la República, ha determinado que las municipalidades que se encuentran implementado el Sistema de Administración Municipal Integrado "SAMI", deberán presentar Estados de Situación y Rendimiento Financiero, correspondientes a la ejecución del año 2015. Por tal razón, es necesario que todas las municipalidades realicen las siguientes actividades contables, en las cuales, el personal municipal ya han sido capacitados y los técnicos SAMI, han estado dando seguimiento:

1. Levantamiento de Apertura Inicial Contable (APEC)
2. Registro de información presupuestaria considerando los momentos presupuestarios (comprometido, devengado y pagado), en tiempo y forma como lo establece la Ley Orgánica de Presupuesto, en el artículo 45.
3. Revisión de asientos contables:
  - a. Ingresos y Egresos
  - b. Cuenta de Bancos y Caja -Tesorería-Libros Físicos
  - c. Propiedad, Planta y Equipo
  - d. Proyectos
4. Registro de obligaciones contraídas no pagados.
5. Conciliaciones bancarias al día, en libros físicos.
6. Revisión y corrección de asientos contables desde su origen (presupuesto).
7. Descargo de bienes, con la respectiva documentación, que no forman parte del patrimonio municipal (Escuelas, Centros de Salud, entre otros).
8. Actualización, altas y bajas de inventario según normativa de la Dirección de la General de Bienes Nacionales.
9. Cierre de ejercicio fiscal (que tendrá acompañamiento para su ejecución, del proyecto SAMI).

El Subsistema de contabilidad de SAMI, genera informes automáticamente, como resultado de las operaciones de los demás subsistemas. Sin embargo, es necesario contar con una partida inicial, y las demás actividades descritas anteriormente, de lo contrario El Estado de Situación Financiera generaría información parcial, los cuales no serían útiles para la toma de decisiones. Todo lo anterior será para apoyar a su municipalidad para que los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 puedan ser presentados a la Contaduría General de la República a más tardar el 29 de enero del 2016

Esperando su atención a la presente.

ATENTAMENTE,

**JOSÉ LUIS ROMERO**  
Contador General de la República

- 📁 ING. CARLOS A. RODRÍGUEZ – DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN /SEFIN
- 📁 LIC. GUILLERMO MINEROS – DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES /TSC
- 📁 LIC. GERARDO RIVERA – DIRECTOR GENERAL FORTALECIMIENTO LOCAL / SDHJGD
- 📁 ING. JUAN ANTONIO NOLASCO – COORDINADOR SAMI/ UNIDAD DE MODERNIZACIÓN / SEFIN